

EXPTE CUDAP N° 0039197/2015

Córdoba, 25 AGO 2015

VISTO:

La nota presentada por la alumna Perez Mezquida, Valeria de los Angeles (Legajo 200376120) del Departamento Académico de Teatro de la Facultad de Artes, por la que solicita solucionar un error en el Régimen de Correlatividades del Plan 31/89 (fs. 1); y

CONSIDERANDO:

Que presenta hojas de la libreta de trabajos prácticos, debidamente legalizadas, en las que consta haber aprobado por promoción la materia Seminario de Técnicas Expresivas I en fecha 24/11/2011 con nota final de 10 (Diez) puntos y Seminario de Técnicas Expresivas II en fecha 02/09/2011 con nota final de 9 (nueve) puntos (fs.4);

Que según Oficialía (fs.5) en la Historia Académica de la alumna Perez Mezquida, Valeria de los Angeles (Legajo 200376120) figura la materia Seminario de Técnicas Expresivas I aprobada con nota 10 (Diez) en Acta 2011200517 (1496) de fecha 20/11/2011 y la materia Seminario de Técnicas Expresivas II aprobada con nota 9 (nueve) en Acta 2011200180 (1341) de fecha 23/09/2011, lo que le produce un problema en el Régimen de Correlatividades del Plan 31/89. Al ser estos Seminarios externos, el error se produce al momento de inscripción de la alumna a los mismos;

Que Oficialía recomienda dar de baja la nota 9 (nueve) del Acta N° 1341 de la materia Seminario de Técnicas Expresivas II de fecha 23/09/2011 correspondiente a la alumna Perez Mezquida, Valeria de los Angeles (Legajo 200376120); rectificar el Acta N° 1340 de fecha 23/09/2011 de la materia Seminario de Técnicas Expresivas I para incluir allí a la misma alumna con nota final de 9 (nueve); dar de baja la nota 10 (Diez) del Acta N° 1496 de la materia Seminario de Técnicas Expresivas I de fecha 20/11/2011 correspondiente a la alumna Perez Mezquida, Valeria de los Angeles (Legajo 200376120) y rectificar el Acta N° 1497 de fecha 20/11/2011 de la materia Seminario de Técnicas Expresivas II para incluir allí a dicha alumna con nota final de 10 (Diez), y así corregir el problema generado en el Régimen de Correlatividades del Plan 31/89.

Que se adjunta la copia de la Historia Académica de la alumna antes mencionada (fs.6 y 7);

Que se da atención a lo dispuesto por la Resol. D.N°1422/97 y R.HCS.N° 265/98, reglamentarias de estos trámites;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dar de baja la nota 9 (nueve) del Acta N° 1341 de la materia Seminario de Técnicas Expresivas II de fecha 23/09/2011 correspondiente a la alumna Perez Mezquida, Valeria de los Angeles (Legajo 200376120);

ARTICULO 2º: Rectificar el Acta N° 1340 de fecha 23/09/2011 de la materia Seminario de Técnicas Expresivas I para incluir allí a la alumna antes mencionada con nota final de 9 (nueve);

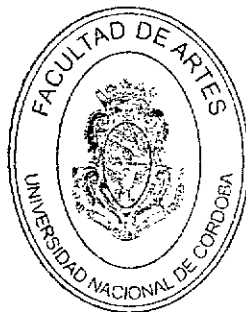
ARTICULO 3º: Dar de baja la nota 10 (Diez) del Acta N° 1496 de la materia Seminario de Técnicas Expresivas I de fecha 20/11/2011 correspondiente a la alumna Perez Mezquida, Valeria de los Angeles (Legajo 200376120);

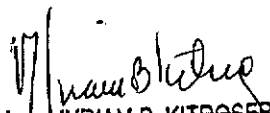
ARTICULO 4º: Rectificar el Acta N° 1497 de fecha 20/11/2011 de la materia Seminario de Técnicas Expresivas II para incluir allí a la alumna antes mencionada con nota final de 10 (Diez);

ARTICULO 5º: Encomendar a Oficialía la confección de las actas rectificativas correspondiente para ser firmada por el/la docente titular de cátedra o el Director Disciplinar del Departamento Académico respectivo.

ARTÍCULO 6º: Protocolizar, incluir en el Digesto de la UNC, comunicar al Área de Enseñanza y al interesado por medio electrónico. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 0445




Arg. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba